



Ministerio de Educación

3355



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA  
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 23 ABR 2012

**VISTO** el expediente N° 7-0086/11, de fecha 09 de marzo de 2011, por el cual se tramita la solicitud de designación de la Profesora Claudia Patricia Cosentino, elevada por el Departamento de Lenguas Modernas, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 01 de las citadas actuaciones se glosa la propuesta de designación de la Profesora Claudia Patricia Cosentino, en el cargo de Ayudante de Primera, con dedicación simple, para desempeñar funciones docentes en el Área de Fundamentos Lingüísticos, para las asignaturas "Fonética y Fonología Inglesa I" (primer cuatrimestre) y "Fonética y Fonología Inglesa II" (segundo cuatrimestre) (Departamento de Lenguas Modernas).

Que la presente designación se realiza en reemplazo de la docente Ana María Chiusano, en uso de licencia sin goce de haberes por el mismo período.

Que mediante la Resolución de Decanato N° 869/11, refrendada por Ordenanza de Consejo Académico N° 2526/11, se hizo lugar a la designación solicitada.

Que a fojas 10 se glosa la solicitud de prórroga de dicha designación, presentada por la Dirección del Departamento de Lenguas Modernas, en reemplazo de la Profesora Ana Cristina Chiusano, quien petitionó una licencia sin goce de haberes durante el período comprendido entre el 1° de marzo de 2012 y el 1° de marzo de 2013.

Que a fojas 10 vuelta, este Decanato autoriza la redacción de una Resolución de Decanato (ad-referendum del Consejo Académico).

Que mediante la Resolución de Decanato N° 1106/12 (ad-referendum del Consejo Académico), se hace lugar a lo solicitado.

Que a fojas 13 se glosa el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 66, de fecha 28 de marzo de 2012.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
O R D E N A:**

**ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución de Decanato N° 1106/12 (ad-referendum del Consejo Académico), mediante la cual se designa, a partir del 1° de marzo de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013, a la Profesora Claudia Patricia COSENTINO (clase 1962 - DNI N°**



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

14.929.468 – CUIL N° 27 – 14929468 – 1), en el cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA Interino, con dedicación simple**, con funciones docentes en el **ÁREA DE FUNDAMENTOS LINGÜÍSTICOS** para las asignaturas **“FONÉTICA Y FONOLOGÍA INGLESA I”** y **“FONÉTICA Y FONOLOGÍA INGLESA II”** (Departamento de Lenguas Modernas), con funciones de investigación en el Grupo de Investigación en Ciencias Sociales y en el Grupo de Investigación “Cuestiones del Lenguaje”.

**ARTÍCULO 2°.-** Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°**

**3355**



Mg. Cristina Mariana Rosenthal  
Presidenta del Consejo Académico  
Facultad de Humanidades